

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA
ACTA No. 312

CALI (VALLE), 29 de mayo de 2023
Caso: **76-001-25-02-000-2021-02054**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.
Disciplinado: RAFAEL AUGUSTO CUELLAR GOMEZ **–No Asistió–**
Quejoso: YURANY ANDREA TIGREROS CAMPO **-Asistió-**
Ministerio Público: Procurador en lo Judicial **–No Asistió–**

**Audiencia de Pruebas y Calificación – VIRTUAL-
Plataforma – Microsoft Teams**

Inicio audiencia: 10:15 a.m. 29 de mayo de 2023
Fin audiencia: 10:17 a.m. 29 de mayo de 2023

Se verifica la asistencia virtual de las partes. Están debidamente conectados vía digital y por la plataforma Microsoft Teams: Se dejó constancia que hizo presencia la quejosa **YURANY ANDREA TIGREROS CAMPO** quien se identificó con la cédula 1.114.816.097, quien puede ser notificada en la Carrera 30 No. 12-29 Barrio Galán Melgar Tolima, número de celular 317 415 5478 y correo electrónico hanny880924@gmail.com. El Despacho dejó constancia que el disciplinado no se conectó, razón por la cual **ORDENÓ LO SIGUIENTE: 1)** Se de aplicación a lo previsto inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, esto es, se deberá declarar persona ausente al letrado previo emplazamiento y designar un defensor de oficio quien debe posesionarse a los efectos que comparezca a la próxima audiencia. **2)** El disciplinado deber ser citado a las direcciones del Registro Nacional de Abogado, el cual deberá ser actualizado e incorporado al presente proceso. También deberá ser citado a las demás direcciones que aparezcan en el expediente. Se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas y calificación para el próximo **VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A PARTIR DE LAS TRES (3:00 P.M.) TARDE, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL POR LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.** Quedan notificados en Estrados los intervinientes aquí presentes, frente a los demás se librarán las comunicaciones respectivas.

(Firma Electrónica)
LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:
Luis Rolando Molano Franco
Magistrado
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79986f7681b4c8fb33a60f9723204034d13b65b7a3f2a226e27785a0872c3022**

Documento generado en 29/05/2023 06:33:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>